

ACTA DE ACLARACIONES**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL IA-73-R97-914012998-I-20-2023**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 horas, del **08 de septiembre de 2023**, en la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en Av. Prolongación Alcalde No. 1221, Planta Baja, Colonia Miraflores C.P. 44270, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de dar respuesta a las solicitudes de aclaración relativas a la invitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante (la Ley), derivada de la Solicitud de aprovisionamiento **05-034-2023** para la **"ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE REGISTRO BIOMÉTRICO, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD JALISCO"**

Conforme al penúltimo párrafo del artículo 77 del Reglamento de la Ley y lo establecido en el numeral 4 de la invitación, no se realizó junta de aclaraciones, por lo que se hace del conocimiento de los interesados las respuestas a las solicitudes de aclaración formuladas, proporcionadas por el Ing. Christian Ernesto flores ramos, Director de Análisis de Procesos de la Dirección General de la Planeación Tecnológica de la Coordinación General De Innovación Gubernamental, como responsable del área técnica, quien solventó las dudas de carácter técnico, así como de corresponder, las de carácter administrativo y legal por parte de la Convocante, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

De conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración de las personas físicas/morales que se hayan entregado junto con las mismas, el escrito de interés en participar en esta Invitación dentro del plazo establecido en el numeral 4 de las bases de la presente invitación, y fueron invitadas por la Convocante en apego al artículo 77 del Reglamento de la Ley.

Se dio inicio al acto señalando que de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la invitación de las siguientes personas:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Forma de presentación
1	INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V.	Correo electrónico
2	COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.	Correo electrónico

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a las bases de la invitación presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como las respuestas del área técnica y la Convocante, como se indica a continuación:

PREGUNTAS EFECTUADAS POR COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.:

- 1.- Con relación al punto "7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, numeral 4.-, ESPECIFICACIONES y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS", en donde la convocante solicita "presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa", y dado que el tiempo que está otorgando la convocante para la presentación de la propuesta es el próximo día 12 de septiembre, solicitamos que se permita que dicha carta pueda ser emitida por el distribuidor autorizado, en caso de que sea negada nuestra solicitud, solicitamos que dicha carta emitida por el fabricante se entregue en formato digital en la oferta del participante y posteriormente la carta en original se entregue a la firma del contrato en caso de resultar adjudicados.

R Se acepta carta de distribuidor autorizada emitida por el fabricante en original y/o digital.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V.:

- 2 Solicitan carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante vigente en original, Solicitamos a la convocante nos permita entregar carta vigente en original del Mayorista Distribuidor Autorizado por el fabricante, se acepta nuestra solicitud?

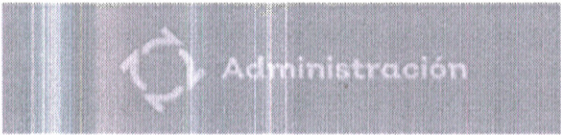
R No se acepta.

- 3 En caso que la solicitud anterior se negativa, nos permiten entregar carta del fabricante vigente en digital y en su caso en ser adjudicados presentaríamos la carta en original, se acepta nuestra solicitud ?

R Se acepta carta de fabricante la cual podrá ser entregada de manera digital y/o original.

La presente acta de aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta IA-73-R97-914012998-I-20-2023, contiene firmas y antefirmas de los que intervienen en ella.





ACTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL IA-73-R97-914012998-I-20-2023

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la presente Invitación.

Para efectos de notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley a partir de esta fecha la presente acta se fijará un ejemplar en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos por un término no menor de cinco días hábiles, asimismo al amparo de artículo 43, fracción V de la Ley, se enviará por correo electrónico a las empresas invitadas.

Esta Acta consta de 2 páginas firmadas por los por los servidores públicos asistentes, para los efectos legales y administrativos conducentes.

POR LA CONVOCANTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez	Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
Lic. Luis Felipe Reyes Jasso	Coordinador Técnico	

POR EL ÁREA TÉCNICA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PLANEACIÓN TECNOLÓGICA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. Christian Ernesto flores ramos	Director de Análisis de Procesos	

----- FIN DEL ACTA -----

